



LA JUNTA ELECTORAL DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA INFORMA

Al objeto de respetar los plazos para que los tres reclamantes de la especialidad de parapente puedan ejercer sus derechos ante el TAD, y como ya se informó en comunicado anterior, es necesario modificar el calendario electoral, de lo cual se informará debidamente al objeto de actualizar los trámites del mismo, visto lo cual, y siendo imposible ultimar el censo definitivo hasta el cumplimiento de dichos plazos, resulta imposible la publicación de éste.

Madrid, 31 de octubre de 2016.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - 28014 Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna, s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 Fax: 91 511 03 10 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es